



Resolución Ministerial No. 205-2021-TR

Lima, 25 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 149-2021-TR, se encarga a partir del 18 de agosto de 2021, en adición a sus funciones, al señor JOSÉ FERNANDO REYES LLANOS, Secretario General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las funciones del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en tanto se designe al titular.

Que, mediante Resolución Suprema N° 024-2021-TR, se designa a señor CAMILO DANTE LEÓN CASTRO, en el cargo de Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de octubre de 2021;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, resulta necesario dar por concluida la encargatura señalada en el primer considerando de la presente resolución;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el artículo 11 de la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado por Resolución Ministerial N° 308-2019-TR;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Dar por concluida, con efectividad al 22 de octubre de 2021, la encargatura de funciones del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 149-2021-TR al señor **JOSÉ FERNANDO REYES LLANOS**, Secretario General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

